

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 12 FEB 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el día Domingo 15 de Febrero de 2015, se llevará a cabo el Acto de Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

Que por lo tanto corresponde encomendar el traslado del Director de Ceremonial y Protocolo agente categ. 24 PAyT, Dn. Romualdo ZALAZAR, para asistir a los señores legisladores en dicho acto.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAyT., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de Río Grande, el día 15 de Febrero de 2015, para asistir a los señores Legisladores en el Acto de Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de dicha ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, en vehículo particular el que le será reintegrado con la presentación de la documentación que así lo acredite y LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

042 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo